**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA**

**SESION Nª 28 EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 12:32 horas del día viernes 28 de agosto de 2026, el Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

**Asistencia concejales:**

- Sr. Enrique Areco Varela
- Sr. Camilo Castillo Limarí
- Sra. Claudia Cortez Osses
- Sr. Mauricio Díaz Cancino
- Sra. Ligia Osorio Osorio

**Asistencia de funcionarios Municipales:**

- Srta. Catalina Correa Jeldes, Desam
- Sra. Mitsy Perez Gutiérrez, DAF
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director Secpla
- Sr. Ernesto Olivares Olivares, Profesional Secpla

**Actúa como ministro de fe:**

María Alejandra Álvarez Moraga, secretaria Municipal Subrogante

**ALCALDE** : Buenas tardes, concejalas. Buenas tardes, funcionarios municipales. Buenas tardes también a la gente que no acompaña hoy día, dirigentes, a la gente en general de la provincia y de la comuna. Hoy día tendremos cuatro puntos en este concejo extraordinario del 28 de agosto del 2026 Eh, siendo la 12:32 minutos, en nombre de Dios y en nombre de la comuna que nos eligió damos inicio a este concejo extraordinario.

**PUNTO N° 1: PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DE SALUD. Expone: Catalina Correa Jeldes**

Vamos con el primer punto. Proyecto de modificación presupuestaria número 3 de salud. Expone Catarina Correa.

**CATALINA CORREA, SALUD** : Ahora sí Bueno, muy buenos, muy buenas tardes todos los presentes Eh, bueno, como se hizo mención en concejo anterior, previa presentación eh voy a presentar nuevamente el proyecto de modificación presupuestaria número tres del departamento de salud el cual tiene el objetivo de incorpora recursos al presupuesto municipal de departamento de salud. Bueno, ahí s adjuntan los antecedentes respaldos como se menciona en la carátula de proyecto Se presenta el proyecto de modificación presupuestaria número tres, el cual eh se

aumentará la cuenta de ingresos 0310 denominada de la municipalidad servicios incorporados a su gestión por un monto total aumentar de 11,632,000. pesos, la cuenta a eh aumentar que será distribuida, o sea, incorporada en la 23004 eh denominada Desahucios e indemnizaciones por el monto señalado. Bueno, ahí como pueden observar se adjuntaron todos los antecedentes de respaldo que acreditan el proyecto eh presentado.

**ALCALDE** : Bien, concejales. Entonces, pasamos a la votación. Concejala Osorio.

**CONCEJALA OSORIO** : Buenos días, alcalde. Buenos días, colegas concejales. Eh, Catalina, buenos días al público presente, a comunicaciones y a todos quienes nos están siguiendo por las redes. Señor presidente, yo apruebo esta modificación presupuestaria que se había quedado el concejo pasado.

**ALCALDE** : concejala Cortés,

**CONCEJALA CORTEZ** : muy buenos días, eh, Concejo Municipal, integrantes de la mesa, eh, a los vecinos que nos acompañan, funcionarios y a Catalina que expone. Ya habíamos revisado la documentación, en realidad se había retirado por eh también resguardo administrativo. Así que no tengo ningún reparo y apruebo el punto.

**ALCALDE** : concejal Areco.

**CONCEJAL ARECO** : Gracias, alcalde. Muy buenas tardes. Buenas tardes, colegas. A quienes nos acompañan, los vecinos, los funcionarios y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Eh, bueno, como mencionan las colegas, este punto lo estábamos analizando en el consejo anterior, pero debido a los plazos tuvimos que correr el punto, así que se analizó y está todo en norma, así que apruebo la modificación presupuestaria de salud.

**ALCALDE** : concejal Castillo.

**CONCEJAL CASTILLO** : Muy buenas tardes, Catalina. Un gusto saludar también a Leslie que está, a los vecinos y vecinas que nos acompañan esta tarde, los funcionarios y funcionarias que están hoy día acá presentes, a mis colegas, a la administración y por sobre todo a quienes nos están siguiendo en las redes. Como bien se explicó, este punto había quedado pendiente. Habla acerca de la indemnización de eh funcionarios, así que no requiere mayor dilación. Apruebo.

**ALCALDE** : concejal Díaz.

**CONCEJAL DIAZ**: alcalde, por mi parte saludar el trabajo realizado por las unidades del departamento de salud. Obviamente voy a aprobar este punto que va en directo beneficio de una funcionaria que se acoge a retiro. Saludando el trabajo y la dedicación de esta funcionaria. E apruebo, señor alcalde.

**ALCALDE** : Bueno, y también antes de aprobar comentarle también a la comunidad que está siguiendo esta transmisión del concejo que hoy día no se encuentra presente la concejala Sánchez por tema de salud. le deseamos lo mejor eh en en este tema de salud, que le salga todo bien y que la podamos tener pronto también acá nuevamente en esta mesa. Así que los saludos a nombre del Concejo para ella. Yo apruebo con mucho gusto. Sabemos también que han dado por mucho tiempo

los funcionarios eh su vocación, su servicio hacia la comunidad y hoy día también tienen derecho a descansar. Así que yo apruebo con mucho gusto esta modificación.

**CATALINA CORREA, SALUD** : Ya. Bueno, muchas gracias y buen fin de semana.

**ACUERDO N°116 EL CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE MOFIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DE SALUD**

**PUNTO N° 2: PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°13, Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez**

**ALCALDE** : Muchas gracias. Bien, concejales, pasamos al punto número dos, proyecto de modificación presupuestaria municipal número 13. Expone Mitsy Pérez Gutiérrez y Ricardo Páez.

**CONCEJALA CORTEZ** : alcalde, antes de que comience Mitsy, solo me quiero sumar a las palabras hacia mi colega Doris Sánchez. Eh, gracias a Dios nos informó que había salido bien su operación y estamos contentos por eso y le enviamos de aquí también todo nuestro cariño. Ella fue también muy generosa conmigo cuando estuve también en mi situación. Le deseo el mayor de los éxitos y pronta recuperación, así que le agradezco este minuto.

**ALCALDE** : Muchas gracias, concejala. Señorita Mitsy la palabra.

**MITSY PEREZ, FINANZAS** : Gracias. Buenas tardes, alcalde, concejales. Bueno, el proyecto de modificación es el número 13 y tiene relación con la reasignación presupuestaria de ítem de gastos de bienes y servicios de consumo, también del subtítulo 31 de inversión ya eh por el monto de 430 millones y distribuidos también a un ítem de inversión con aporte municipal denominado eh eh aporte complementario al proyecto de construcción de red alcantarillado sector Placilla la Chimba, comuna de la Ligua, por 430 millones. Ya. Eh, esta reasignación presupuestaria tiene relación con eh la ejecución del presupuesto a la fecha. Se generaron las solicitudes, obviamente el análisis de cada una de estas cuentas presupuestarias, el comportamiento que ha tenido y la proyección al 31 de diciembre. Adjunto al proyecto se encuentran los documentos de respaldo que pueden acreditar que efectivamente estos recursos pueden ponerse a disposición y pueden eh sin ningún inconveniente eh reasignarse a esta cuenta de inversión municipal que se requiere en este momento. Ya. Eh no sé si hay alguna duda, alguna consulta al respecto que podamos clarificar. Si desean analizar las cuentas presupuestarias, también las podemos hacer.

**ALCALDE** : Consulta, concejales. Concejala Osario, la palabra.

**CONCEJALA OSORIO** : Gracias, presidente. La verdad de que hay un memorándum acá en donde se nos dice que la redistribución de recursos eh son 430 millones de pesos. en el ítem 2206999 que dice otros 90 millones de pesos y esto tiene que ver con mantenimiento y reparación reparaciones del de tránsito. Estamos disminuyendo o sacando plata a dirección de tránsito, sabiendo la necesidad que hay en este momento de señalética, sabiendo de que faltan semáforos y estamos redestinando 90 millones de pesos ya, de un presupuesto que tiene tránsito 200 millones de pesos el presupuesto anual. ¿Por qué?, sobra esa plata de tránsito?, no hay nada que hacer en las vías, arreglar también la señalética, mejoramiento también de algunos caminos. Eso es lo que me pregunto yo, especialmente con estos 90 millones de pesos, porque acá le estamos para que los vecinos, vecinos,

vecinas sepan que estamos redistribuyendo 430 millones de pesos en donde se están destinando de las distintas cuentas como servicio de publicidad, servicio de impresión, otros, no sé cuáles son estos otros 20 millones, maquinaria equipo producción, también se quita 145,000 millones a aumento y mejoramiento en la cartera de inversión municipal de la comuna de la Ligua. El paseo al borde costero de los Molles 53 millones de pesos, construcción de proyecto de agua potable alcantarillado diversos sectores de la Ligua, también 30 millones de pesos. Yo digo el presupuesto, se hizo una mala planificación que no se está eh gastando todos estos dineros de estas ítem. Ese es mi eh...

**MITSY PEREZ, FINANZAS** : como para eh eh complementar la exposición y obviamente poder clarificarle las dudas. Efectivamente, se están reasignando este presupuesto municipal por 430 millones en las cuentas que usted acaba de mencionar. El ítem eh 220699, que son otras mantenciones y reparaciones de gasto de bienes y servicios de consumo. Aparte del memorándum número 167, que es del director de la Secpla, está el memorándum de el encargado de tránsito y transporte municipal, ya donde antes de poder intervenir cada una de estas cuentas presupuestarias se generaron los análisis, se hicieron las consultas. En el memorándum él explica que efectivamente generó una licitación para poder ejecutar estos eh gastos. Esa licitación quedó desierta y que obviamente de acuerdo al comportamiento, al análisis, a la planificación que se tuvo en su momento, no va a eh utilizar la totalidad de los recursos que tenía aprobado para en el presupuesto municipal para el año 2026, por lo tanto, eh deja a disposición estos recursos para poder ser distribuidos. Misma situación se solicitó para el subtítulo 2207001 que es servicio de publicidad. También indica lo que significa la reasignación donde se deja liberados los recursos tanto en publicidad radial escrita como publicidad por concepto de impresión. Ya el ítem 220999 que es otros eh es otros arriendos. Como ustedes saben, eh se suspendieron las actividades planificadas que están dentro de los programas de eh servicios hacia la comunidad y obviamente de esos recursos se han eh distribuido también estos gastos. Entonces, en esos otros arriendos dentro de esas actividades municipales que ustedes saben que se suspendieron, tenemos arriendo de publicidad, arriendo de infraestructura, de toldos, de todo lo que significaba y eso esos ítems se han estado eh reasignando también dentro de esta modificación presupuestaria. Pueden tener la tranquilidad que efectivamente se hicieron los análisis, se revisaron el comportamiento de la cuenta presupuestaria. El hecho que nosotros estemos reasignando estos recursos no significa que estas cuentas no quedaron con el presupuesto suficiente que nos va a permitir ejecutar los gastos de funcionamiento normal y también los gastos que se encuentran planificados dentro de esta posterior modificación que significa que es de eh septiembre a diciembre. No significa que, si nosotros estamos disminuyendo en publicidad en este momento 35 millones de pesos, el ítem quedó en cero. No, porque también tenemos que ser responsable en el sentido de que hay compromisos, está la planificación eh correspondiente de la unidad que administra estos recursos, misma situación con la Unidad de Tránsito y Transporte y así sucesivamente con el resto de las asignaciones. También en el en los ítems de inversión que se están desagregando acá, también está el documento de respaldo de la unidad a cargo donde acredita que efectivamente podemos utilizar estos recursos y los ponen a disposición para que estos puedan ser reasignados de acuerdo a las prioridades y a las necesidades que se requieran en estos momentos. Y esos documentos están adjuntos a la modificación para que ustedes puedan tener la tranquilidad que efectivamente se hicieron los análisis, se revisaron las cuentas presupuestarias y se generó la planificación que correspondía.

**CONCEJALA OSORIO** : En esta modificación presupuestaria también falta el el documento de disponibilidad, el certificado de disponibilidad presupuestaria también de la modificación presupuestaria. certificado de disponibilidad presupuestaria.

**MITSY PEREZ, FINANZAS** : A ver, es que el certificado de disponibilidad presupuestaria yo lo entrego una vez que yo ejecuto el gasto. Por ejemplo, en este momento, si nosotros esta modificación se aprueba y se aprueba por los 430 millones de pesos, que es donde yo le estoy asignando recursos, y yo puedo emitir el certificado de disponibilidad presupuestaria porque va a estar decretado, va a estar, entonces, cuando SECPLA me solicite el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder acreditar que el proyecto aporte municipal complementario para la construcción del red alcantarillado sector placilla la chimba, eh tiene la disponibilidad presupuestaria de los 430 millones de pesos. Entonces yo en ese momento ahí entrego el certificado de disponibilidad presupuestaria, perdón, porque es donde ahí yo estoy acreditando que este ítem tiene el presupuesto eh por el cual se están aprobando los recursos adicionales en las en la modificación donde se disminuye, no necesito el certificado de disponibilidad presupuestaria porque no estoy asignándole recursos, al contrario, estoy reasignando un excedente presupuestario existente que me permite poder suplementar esta cuenta de inversión con aporte municipal.

**ALCALDE** : concejala Cortéz

**CONCEJALA CORTEZ** : Eh, muy buenas tardes, señora Mitsy. Eh yo quiero eh contextualizarles a los vecinos. Sé que hay mucha gente eh mirando y también con atención de esta discusión y me gustaría a mí explicar eh qué es lo que nos tiene a nosotros en esta mesa. Eh hoy día el punto central es la discusión y el traspaso eh de recursos a través de una modificación presupuestaria. Y hace unos días escuchaba que nosotros aquí discutimos de cosas, pero el no siempre eh todos tienen por qué manejar y saber de qué se trata una modificación presupuestaria y en términos generales es que la administración municipal eh diseña cómo se van a invertir los recursos durante el año, ¿cierto? siguiente. En este caso, eh la administración municipal encabezada por el alcalde diseñó un presupuesto municipal para el año 2026 en donde señaló que los recursos se iban a gastar eh o o invertir eh a propósito de estos conceptos que están de moda eh de acuerdo a las necesidades del servicio, y, en medio del año y durante todo el año se van realizando modificaciones, que significa que cuando yo voy a tener que cambiar la dirección de los recursos que tenía destinada para ciertos ítems. Y en esta ocasión eh lo que nos congrega aquí es la modificación, es el cambio de destino de recursos que estaban en un principio dirigidos para ciertas unidades, ya sea departamento de tránsito, eh departamento de comunicaciones, entre otras, ¿cierto? Y eh estos recursos se han decidido traspasar hacia una cuenta que solvente, cierto, un eh una diferencia de recursos para eh poder llevar adelante el tan anhelado proyecto de alcantarillado para placilla y la chimba. Este proyecto de alcantarillado de placilla y la chimba no es un proyecto nuevo, data desde hace muchos años, ¿cierto? Y eh de hecho en el 2017 cuando se discutía a través de los vecinos las necesidades de eh las luminarias y alcantarillado, en ese momento se priorizaron las luminarias y quedó el alcantarillado pendiente como una iniciativa desarrollarse. El año 2019 se anuncia la postulación de los fondos a través de un FNDR para financiar el diseño de la extensión de la red secundaria que beneficiaba entonces a 440 familias. En el año 2020 se llevó adelante la licitación del diseño y se trabajó el diseño de ingeniería por un monto de 83 millones de pesos y fracción a través de recursos FNDR. Se adjudicó en octubre del 2020, año 2020. Año 2021 cambia de administración municipal. Ingresa alcalde Pallares eh y eh ya estaba adjudicado el diseño, por lo tanto, se ejecutó ese diseño

eh que tenía que ver con la ingeniería de detalle, la topografía, la mecánica de suelo y y todo aquello. Todo eso también tenía eh una serie de documentaciones que tenían una vigencia de un año. El 2023 también se produjo un hito que para algunos eh es relevantes, para otros es parte de las facultades de la administración pública, pero el 2023 hubo un cambio de dirección en la Secpla de la Municipalidad de La Ligua, ya habiéndose presentado, cierto, el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social, Se obtuvo el RS de este proyecto en julio del 2023 por obras evaluadas en 3.125 millones de pesos. Ese era el monto del proyecto original. Para diciembre del 2023, el gobierno regional de Valparaíso aprueba los fondos por esta cifra. 3,125,0000 de pesos para estas anheladas obras que vienen radicalmente a cambiarle la vida a los vecinos de Placilla y la Chimba. El Gore, ¿cierto? Envía el convenio mandato para que sea suscrito por esta municipalidad. Aquí se demoró algunos meses entre la firma, se firma y se envía al gobierno regional después de algunos meses, ¿cierto? Luego de allí viene una serie también de trámites internos administrativos que se decrete, en fin, todo eso tomó varios, varios meses y el gobierno regional eh cuando aprueba los recursos se firma el convenio mandato, se hace, eh se lleva adelante el intento de licitación de este proyecto y esto no fue fructífero. Finalmente pasó el tiempo del 2023, del 2024, ¿cierto? Y eh en febrero del 2025 hubo una reunión en placilla con todos los vecinos para comentarles públicamente que el proyecto no había tenido oferente y y que eh a raíz de eso los costos del proyecto habían aumentado, así que había que ir a solicitar al gobierno regional más recursos para inyectarle a este proyecto de 3100 millones de pesos. era necesario ir a pedir 1,500, millones de pesos al gobierno regional y allí todo este concejo municipal se cuadró inmediatamente con esta administración municipal porque frente a las necesidades y proyectos de esta envergadura, primero está la comunidad, fuimos todos al gobierno regional a apoyar a esta administración y eh finalmente eh el gobierno regional en pleno encabezado por el gobernador Rodrigo Mundaca aprobaron, cierto, de urgencia Este incremento que es importante decirlo, era un equivalente al 48% del proyecto original, 1559 millones de pesos. Y este tremendo suplemento a este proyecto cambió el monto de 3100 a 4556 millones de pesos destinados a estas obras. Fue en agosto del 2025. Hace poquito cumplimos un año de ese ítem y ese aumento significativo lo que buscaba era actualizar los montos del proyecto porque eventualmente habían subido los los materiales, ¿cierto? había que eh poder actualizarlo, pero me imagino que esa actualización es con una proyección de tiempo porque en ese momento, agosto del 2025, quedaron digamos al día, pero con eh una vigencia de un año.

**ALCALDE** : Disculpe, concejala, está bien, podría acotar un poquito la intervención, ya que el concejo extraordinario es de una hora y no vamos a alcanzar justamente a ver todos los puntos, por favor.

**CONCEJALA CORTEZ** : Ahora, bueno, eh lo voy a acotar, alcalde, me queda bien poquito porque en realidad aquí cuando se aprobaron los 1500 millones eh de pesos en en agosto del 2025, pasó, digamos, el tiempo eh y desde entonces ha pasado un año. Eh, se realizó una licitación pública que quedó desierta, ¿cierto? En esa licitación hubo algunas eh ofertas que eran y excedían cuantiosamente la cantidad de recursos que estaban destinadas. Se declaró desierta y se hizo una licitación privada y en esta licitación privada se piden más recursos para ejecutar esta obra. Y es importante que la comunidad sepa que esta modificación presupuestaria lo que tiene como objeto entonces es financiar eh el excedente de los recursos que pide la empresa e que eh postula, cierto, sobre el monto no original, sino que ya suplementado de los 4,500 millones de pesos. Y aquí para reunir esa cantidad de recursos que está pidiendo la empresa, eh varios departamentos eh

entregaron recursos que dicen que no van a utilizar el resto del año. Como están apurados, voy a decir brevemente lo que a mí me preocupa. Llevo meses y diría que años solicitando la instalación de señalética en diversos sectores y lugares de nuestra comuna. Nosotros con esta eh con este cambio de recursos, uno se pregunta si realmente nuestra comuna no tiene necesidades de eh instalación de señaléticas que no se estén realizando. ¿Y por qué no se han realizado? ¿Por qué nos quedan excedentes, digamos, y recursos eh que no se van a ejecutar durante este año en varias eh unidades? Eh sin duda que es preocupante que haya tantos recursos disponibles. En comunicaciones también son 90 millones de pesos que ah eh 35 publicidad y 47 millones de pesos en impresión, ¿cierto? son 70 más de 80 millones de pesos que comunicaciones dicen, "En realidad no los vamos a ocupar, también los ponemos a este pozo." Eh, y me es bien impresionante. En realidad, también hay recursos del paseo borde costero Los Molles, 53 millones de pesos que ya no se van a utilizar en esa partida. Eh, vienen a este a acumular este pozo de los 430 millones eh de pesos. eh construcción, proyectos de agua potable y alcantarillado para diversos.

**ALCALDE** : Podría ir al grano para, para por el tiempo, porque si no, no va a alcanzar a ver los puntos nos quedan.

**CONCEJALA CORTEZ** : Yo creo que en una hora no vamos a alcanzar esta discusión es mucho más profunda que

**ALCALDE** : Es que por eso le digo, por eso ayer citamos una reunión a todos para que no se alargara justamente la hora.

**CONCEJALA CORTEZ** : El concejo es la instancia formal para la discusión de...

**ALCALDE** : Sí, pero usted siempre nos pide que que tengamos una reunión previa y lo hicimos. Usted lo ha pedido varias veces.

**CONCEJALA CORTEZ** : Después le voy a dar mis razones de por qué no asistí a esa reunión, alcalde. Pero esta es la instancia formal y legítima. Así es que eh quiero, mi mi punto es contextualizarle a la gente qué es lo que estamos discutiendo ahora en realidad, eh que es en el fondo sacar recursos de partidas de la comuna en general para obtener eh y juntar estos 430 millones de pesos que se está eh que es el monto que excede a la en la licitación privada de este proyecto.

**ALCALDE** : concejal Areco

**CONCEJAL ARECO** : Gracias alcalde. Saludar a Mitsy. Muy buenas tardes. Bueno, partir mencionando que los presupuestos son pre-supuestos, son un supuesto de futuros ingresos, posibles gastos y los presupuestos durante el año se van ajustando sobre la base de mayores ingresos o gastos. Para eso existen los presupuestos. Ese el principal principio que tenemos que tener presente en base a esto. Ayer tuvimos una reunión donde pudimos trabajar este presupuesto. Eh, algunas colegas no pudieron estar presentes, no sé cuál habrá sido el motivo, pero me gustaría también explicar eh con claridad de dónde provienen estos 430 millones que ayer se explicó eh con peras y manzanas. Eh, en primer lugar, se rebajan 90 millones de mantenimiento y reparación de tránsito. Estos recursos no fueron utilizados porque la licitación del contrato de suministro fue declarada desierta, ¿cierto? Pero eso no significa que vamos a dejar sin recursos al tránsito. Quedan recursos, son que queda un excedente que eso se va a utilizar, que son 90 millones que se va a utilizar para eh poder hacer el tema de alcantarillado que es tan importante. Eh, obviamente darle

tranquilidad a los vecinos que vamos a seguir trabajando en tránsito. Todos entendemos las necesidades que hay. Sabemos que las calles están dañadas después del del de la lluvia y todos entendemos que hay necesidades. De hecho, lo hemos solicitado varios concejales en varios concejos, así que darle tranquilidad a los vecinos que va a seguir trabajando tránsito, que hay presupuesto para eso. Eh, también se rebajan 35 millones de publicidad y 47 millones de difusión que según la proyección anual estos recursos no alcanzarían a utilizarse durante el presente ejercicio presupuestario, ¿cierto? Eh, por eso se considera, yo considero que es correcto poder redistribuir estos recursos hacia una obra sanitaria tan importante para nuestros vecinos. Eh, otros 10,000ones que corresponden a recursos que quedaron disponibles después de la compra de la retroexcavadora, eh, la maquinaria ya fue adquirida y este monto constituye un saldo de dicha operación también que se ocupa. Eh, también se consideran 53 millones de la segunda etapa del paseo borde costero, ¿cierto? En este punto igual me gustaría ser un poquito enfático, alcalde. Eh, obviamente estos recursos se van a redistribuir. Eh, hoy esos recursos no significan que vamos a abandonar el proyecto de la segunda etapa del proyecto de de los Molles. A mí me gustaría solicitar que quede en el acta que exista un compromiso, que esos recursos se incorporen en el presupuesto, en el saldo inicial. Sí. para que los vecinos de los Molles también sepan que no significa que no se va a trabajar en el segundo en la segunda etapa del proyecto de mejoramiento del paseo de los Molles. Eh, también se rebajan 30 millones en la cuenta destinada a diversos proyectos de alcantarillado. Esta cuenta contada con 80 millones, por lo que quedan 50 millones disponibles. Y estos recursos eh no están cambiando completamente de finalidad porque se utilizarán en obras que son vinculadas al proyecto general de alcantarillado. Además, debemos recordar que con recursos que aprobamos anteriormente en el concejo se ejecutaron conexiones en la calle Amazonas que permitan también conectar al sistema a varias familias de placilla y que va también vinculado con el con el futuro proyecto alcantarillado que estamos que está en cuestión. Y finalmente los 145 millones que son provenientes de la de la cuenta de aumento y mejoramiento de la gestión de Secpla. Eh, estos recursos también habían sido reservados inicialmente para contratar profesionales eh de la del del departamento para hacer proyectos y estos recursos se gestionaron ahora a través de un programa de comunitario. Entonces, tampoco significa que no vamos a contar con esos profesionales para poder desarrollar proyectos futuros para el mejoramiento y y desarrollo de nuestra comuna. Así que también darles tranquilidad a los vecinos que esos recursos también se destinaron a otra cuenta y se está trabajando en eso. Eh, en consecuencia, yo creo que esta modificación eh se financia principalmente con recursos que no se utilizaron por una lición desierta, eh con saldos de compras ya ejecutadas, cuentas cuya proyección indicaba una baja de ejecución y gastos que finalmente fueron financiados mediante otro programa, como mencioné anteriormente. Así que no está yo eh no estamos improvisando ni comprometiendo recursos que son inexistentes. Estamos reorganizando el presupuesto y priorizando una obra que beneficiará directamente a casi 340, si no me equivoco, familias de Placilla y la Chimba. Así que mi respaldo considera tres condiciones, alcalde, que dej para que quede mencionada en acta. eh que se mantengan los recursos para enfrentar la emergencia de tránsito, que eso ya se nos mencionó ayer, eh que los 50 millones restantes de diversos proyectos de alcantarillado se utilicen efectivamente en soluciones sanitarias y que la segunda etapa del paseo del borde costero también sea comprometida en ejecutada durante el próximo año. Yo con esas condiciones, alcalde, voy a aprobar el presupuesto, la modificación presupuestaria.

**ALCALDE** : Administrador, la palabra,

**ADMINISTRADOR** : alcalde. Solamente reforzar.

**CONCEJALA CORTEZ** : Disculpe, el administrador tiene que solicitar autorización a esta mesa para poder intervenir. Sabemos que de acuerdo al reglamento no es parte del concejo, disculpe administrador, pero es siguiendo las reglas digamos del reglamento de este concejo municipal.

**ALCALDE** : Creo que está equivocada el alcalde. Justamente el que da la palabra, el presidente. Yo presido a la mesa, así que le doy la palabra.

**ADMINISTRADOR** : Gracias, alcalde. Eh, bueno, buenas tardes, concejales, alcalde. Solamente reforzar la idea que ya manifestó el concejal Areco en base a la preocupación que manifestaba la concejala Cortéz respecto a los recursos provenientes de tránsito. Eh, solamente reforzar la idea de que efectivamente hubo una una licitación que la idea era hacer un contrato suministro que no pudo llevarse a cabo en donde se establecían sobre 200 millones de pesos. Eh, nos pudimos reunir con el jefe de tránsito para hacer el análisis de la ejecución presupuestaria, por tanto, quedan recursos en la cuenta de tránsito. Vamos a seguir haciendo obras en esa línea. De hecho, la licitación está en en desarrollo con de las bases a través de de la Unidad de Adquisición y Tránsito. Por tanto, en estos próximos meses ya van a poder ver los concejales y constatar de que se van a hacer mejoras en ese ámbito en señalética que se han solicitado muchas veces desde acá, priorizando obviamente también los colegios, los centros de salud que es donde más transita y hay mayores riesgos también. Solamente quería reforzar eso, alcalde, para darle tranquilidad a la comunidad.

**ALCALDE** : Bien, concejales. Entonces, vamos a pasar a la votación. Concejal Díaz.

**CONCEJALA OSORIO** : presidente, eh, me da la palabra, por favor.

**ALCALDE** : Es que le di la palabra a cada uno de ustedes y ahora por eso vamos a pasar a la votación para porque nos quedan varios puntos.

**CONCEJALA OSORIO** : Eh, como los dos puntos van relacionados, digamos, el número tres y el número cuatro, ya yo me voy a referir ahora directamente sobre estos dos puntos, ¿ya? Eh, alcalde, colegas, eh, mi intervención tiene que ver especialmente con el proyecto alcantarillado Placilla, la Chimba. Quiero comenzar dejando algo absolutamente claro. No estoy en contra del proyecto alcantarillado de Placilla, la Chimba, al contrario, es una obra necesaria, socialmente urgente y largamente esperada. Precisamente por eso debemos hacerla bien y resguardar cada peso público comprometido. Hoy se nos solicita aprobar 430 millones de pesos adicionales de recursos municipales para posibilitar la contratación cercana a los 5000 millones de pesos. Pero este proyecto, como todos saben, ya fue reevaluado en 2025. El presupuesto de obras civiles aumentó desde aproximadamente 3mil 39 millones a 4,556,0000, casi el 50%. Y la ficha idi señala que ese incremento obedeció principalmente a una actualización de precios de mercado sin modificaciones de diseño. Después ocurre un hecho que necesariamente debe ser explicado. En la licitación pública se presentó una sola empresa ofertando aproximadamente 5241 millones de pesos, un 15% por sobre el presupuesto. Esta oferta fue declarada declarada inadmisible y la licitación quedó desierta. Posteriormente, en la licitación privada, la misma empresa vuelve a ser la única oferente, pero disminuye su propuesta aproximadamente 255 millones de pesos, llegando a 4.986 millones de pesos, es decir, un 9,44% sobre el presupuesto oficial. Esto no permite acusar, esto no permite acusar a nadie, pero sí obliga a hacerse unas preguntas Presidente, ¿qué partidas bajaron dentro del proyecto? ¿Se revisaron los análisis de precio unitarios? ¿El nuevo monto es razonable? ¿Se ajusta a

precios del mercado? ¿Y por qué un proyecto recién evaluado necesita otros 430 millones de pesos? Hay además una cuestión jurídica pendiente. Las bases dijeron expresamente que si la oferta superaba el presupuesto, ello dependería de la disponibilidad presupuestaria del gobierno regional. No dijeron disponibilidad presupuestaria municipal. Y el propio dictamen número 61,520 de la Contraloría invocado por la administración vincula la posibilidad de adjudicar una oferta superior con la disponibilidad presupuestaria del gobierno regional. Esto lo dicen las bases. Y aquí hay una consecuencia que también debemos decir con claridad. Si jurídicamente se concluye que los 429 millones de pesos municipales no pueden reemplazar la disponibilidad presupuestaria del gobierno regional establecida expresamente en las bases. Como decía entonces la actual oferta privada no podría adjudicarse en estas condiciones. El propio dictamen de la Contraloría 61520 citado por la municipalidad señala que, si no existe disponibilidad presupuestaria, disponibilidad en el presupuesto de inversión del gobierno regional, corresponde declarar desierto el procedimiento. Y si para continuar se pretende cambiar la condición de financiamiento establecida en las bases, el artículo 70 del Reglamento de Compras Públicas es igualmente claro. Si las bases son modificadas, debe realizarse un nuevamente una licitación pública. Por eso aquí no existe solamente una alternativa de aprobar o paralizar la obra. Existe también una salida institucional. Si el procedimiento actual no permite adjudicar correctamente, se declara cierto y se realiza un nuevo llamado público con las condiciones financieras claras desde el comienzo y abiertas en igualdad de condiciones a todos los proveedores que quieran competir. También debemos saber si están definitivamente resueltas las servidumbres, las servidumbres como unidades de desagües y las plantas elevadoras particulares de agua servida, incluyendo quién asumirá la electricidad, mantención, reparaciones y reposición de esos equipos. No tenemos información y hemos solicitado, he solicitado cuántas veces información sobre qué pasa con el alcantarillado de placilla, nunca se nos informó y ahora nos están pidiendo en una semana que aprobemos 430 millones. Y hay un dato que la comunidad debe conocer considerando soluciones municipales municipales ya ejecutada o proyectada y estos nuevos 430 millones, el aporte municipal potenciado social a esta solución sanitaria podría aproximarse a los 900 millones de pesos, porque fueron 383 millones después 85 si no me equivoco, para conectar Amazonas y a otros eh vecinos que habían quedado afuera. No resulta razonable que una materia que el alcalde y sus equipos han analizado durante meses debe ser resuelta por el concejo en una semana, como lo decía, y contar todavía con todos los antecedentes necesarios. El Concejo no está llamado a ratificar decisiones ya adoptadas por la administración. Está llamado a fiscalizar y decidir responsablemente. Y quiero recordar algo esencial. El voto de cada concejal es individual. Los informes favorables de la administración no reemplazan nuestro deber que formamos que formamos una convicción fundada. La Ley Orgánica Municipal nos asigna responsabilidades fiscalizadoras y contempla también las responsabilidades que pueden que puedan corresponder conforme a derecho por las decisiones adoptadas dentro de nuestras competencias. Por eso, si existen observaciones concretas y aún no contamos con antecedentes suficientes para despejarla, cada concejal debe preguntarse si está realmente en condiciones de validar la responsabilidad de esta decisión. No estoy pidiendo detener la obra, estoy pidiendo algo mucho más sencillo.

**ALCALDE** : concejala disculpe, puede acotar un poquito la carta por la hora porque si no se va a ir alcanzar votar.

**CONCEJALA OSORIO** : Solicitamos una hora más, alcalde. Aprobamos media hora más y demostramos la contratación jurídicamente procedente. El precio es razonable y se ajusta a los

valores de mercado, que la obra está efectivamente lista para ejecutarse y esta es la mejor decisión para que el patrimonio de todos los liguanos. Pero esa decisión solo puede adoptarse si previamente tenemos certeza de que no estamos interpretando erróneamente las normas legales legales, el convenio mandato ni las propias bases de licitación. Alcalde, por eso no quisiera que se entendiera que una decisión de esta magnitud está siendo cuestionada sobre la base de una intervención de 3 minutos. Lo que hoy expongo es solamente el resumen ejecutivo de un análisis mucho más amplio que quedará formalmente presentado y que solicito que sea incorporado en el acta. Estoy pidiendo algo muy sencillo antes de comprometer 430 millones de pesos, demostremos que la contratación es jurídicamente procedente. Alcalde, hace un año también atrás,

**ALCALDE** : concejala, disculpe, le di el tiempo anteriormente.

**CONCEJALA OSORIO** : Termino, alcalde. Un minuto

**ALCALDE** : se nos va a pasar la hora y todos tienen derecho...

**CONCEJALA OSORIO** : Hace un año atrás se descubrió también que 94 familias no habían sido consideradas en este proyecto. Ya fuimos nosotros los que acordamos aprobar, como les decía, 383 millones de pesos. Ya. Eh, ahora, alcalde, yo al contrario, yo es un proyecto tan anhelado por la comunidad, especialmente placilla, la chimba y yo no quiero que después aquí, como lo decía, una empresa, esta empresa ofrece 500 eh eh 4000 y 600 millones cerrando ahí y ahora se rebaja 200 millones de pesos. Qué caritativa la empresa, ¿no es cierto? Porque yo no quiero que después eh la empresa no tenga los recursos suficientes y quede el alcantarillado de placilla detenido ahí con todas las calles rotas para los vecinos y vecinas. Eso es lo que estoy cuidando yo, presidente.

**ALCALDE** : concejala, su voto para ir avanzando.

**CONCEJALA OSORIO** : me abstengo

**ALCALDE** : concejala Cortéz, su voto.

**CONCEJALA CORTEZ** : Eh, alcalde, yo no sé si usted eh tiene interés en escuchar nuestros argumentos.

**ALCALDE** : Es que cada una habló. Lo que pasa es que, mire, disculpe, con todo respeto, pero cada uno tiene la palabra, pero hay muchas veces que en el concejo

**CONCEJALA CORTEZ** : usted me está dando la palabra a mí, ¿eh? O hay otra discusión.

**ALCALDE** : Lo que pasa es que cada uno de ustedes ya votó. que diga ya tuvo la oportunidad de hablar, incluso algunos concejales fueron muy minuciosos para hablar, pero el concejo al final la hora se la están llevando ustedes dos y y no avanzamos. Por eso ahora estamos en el tema del voto. Usted puede votar en contra, a favor, como lo dice la ley. En eso estamos ahora usted la dejé calmadamente hablar en lo... leyó el historial del del alcantarillado que está muy bien como su rol fiscalizador, pero ahora estamos pidiendo el voto y ya la gente la escuchó.

**CONCEJALA CORTEZ** : Sí, muchas gracias. Eh, este es un tema super delicado y me preocupa la ligereza con la que se está tomando. Le estamos diciendo a la comuna que como municipio tenemos que poner recursos, cierto, nuestros, propios del de la municipalidad a una obra en donde alcalde, mire eh colega, si usted le puede mostrar eso al alcalde. Esas son las bases que usted firmó, que

usted decretó. Alcalde, lea la última parte. ¿Qué es lo que dice? ¿Usted entiende el principio de la estricta sujeción de las bases? Es decir, un proyecto debe regirse única y exclusivamente por lo que dicen las bases. Y las bases que usted firmó, las bases que usted decretó, dice que los recursos, si el monto supera, ¿cierto? Deben venir del gobierno regional, ¿cierto? Eso es lo que dice ahí, alcalde. Entonces, hoy día usted nos está pidiendo que nosotros aprobemos una modificación para un proyecto cuyas bases, que son las que establecieron para que las otras empresas postularan, ¿cierto? cuyas bases eh señalan rigurosamente de dónde debe venir el financiamiento.

**ALCALDE** : Le voy a responder bien brevemente. Bueno, ayer para eso justamente la reunión y para dar la tranquilidad en cuanto al tema de las bases, las consultas también las hicimos al gobierno regional, tenemos el respaldo del gobierno regional para porque ellos no pueden en estos momentos eh poner más más mi dinero para esto, pero sí también nos dan la facilidad para que hoy día podamos dar los recursos pertinentes que nos faltan para aprobar para eso. Pero no quiero aclarar ahora porque quiero que esto avance porque si no se nos va a acabar la hora.

**CONCEJALA CORTEZ** : ya no puedo hablar, si no hablo, no...

**ALCALDE** : No, no, no hablar su voto

**CONCEJALA CORTEZ** : : no, que sigan los demás.

**ALCALDE** : concejal su voto a favor

**CONCEJALA CORTEZ** : que sigan los demás, Después voy a dar mi voto...

**ALCALDE** : concejal Areco

**CONCEJAL ARECO** : Gracias alcalde. Según lo que expliqué y la según la reunión que tuvimos ayer, yo voto a favor de la modificación presupuestaria.

**ALCALDE** : concejal Castillo.

**CONCEJAL CASTILLO** : Eh, alcalde, lamento que no se haya dado en todo el espacio de la discusión necesaria para un tema tan relevante como esto. Eh, fui super claro ayer en mencionar que considero que la comunidad tiene que conocer la totalidad de los argumentos que el Secpla por lo menos también evaluó. Acá yo quiero esclarecer porque me he mantenido en silencio escuchando eh los distintos argumentos que se han estado dando y a mí me parece super importante a veces que la documentación que respaldan ciertas decisiones que hoy en día estamos acá evidenciando se puedan exponer. que hay distintos memos, distintos oficios, de hecho, hay un pronunciamiento por jurídico por parte de la división de inversiones de parte del gobierno regional. Y ahí en uno de los últimos párrafos, en base a un análisis también de dictámenes, señala, por ejemplo, que no existen eh normas prohibitivas sobre la materia que habilitan para consignar presupuesto referencial oficial, que hace referencia a que los montos establecidos eh más allá del convenio mandato o las normas que se rigen por la 18.091, entregan a la a la a la municipalidad la ejecución de procesos licitatorio o de exámenes en términos que se fijó el presupuesto, digamos, establecido, en términos reales, lo que le dice a usted sabe que lo que usted está estableciendo en las bases no es un monto inamovible y en el caso de que se exista una proyección básicamente del 10% eh que no exceda al 10% eh no es necesario revertir todo el proceso si es que se requiere con urgencia poder adjudicar. Literalmente eso es lo que está pasando acá. Ese pronunciamiento debería haberlo expuesto acá el

Secpla para transmitir a la comunidad la seguridad y también aclarar, por ejemplo, que el proceso de licitación privada, según lo que se comentó y según los antecedentes que se ofrecieron, no solamente participó exclusivamente esta empresa. Entonces, cuando también se presenta en el día de ayer en esta reunión un análisis de los valores de los precios, cómo fueron aumentando en porcentajes, 15% pavimentación, hormigón, entre otras cosas que conlleva el proyecto, que es una estimación que hace, no recuerdo si fue la Secpla en relación con la dirección de obras, pero se hace una una gráfica en base a los valores actuales del mercado antes de la de lo que viene siendo la presentación antes de lo que viene siendo más bien eh la ratificación de lo que es eh la aprobación de los recursos y actualización que hace el Gore. Yo no veo el por qué no partimos con esa información sobre la mesa y así se nivela y así también transmitimos eh cada uno de los mecanismos que se han establecido para asegurar de que este proceso se pueda llevar a cabo, porque así se genera, digamos, esta diferencia o esta asimetría que en realidad nosotros tuvimos la oportunidad de participar, pero yo creo que la comunidad no pudo conocer a detalle cuáles fueron eh los mecanismos con los cuales se resguardó. Entonces, frente a eso, más allá de que eh muchas veces se especula, y eso quiero dejarlo super claro, se especula acerca de ciertas prioridades que tiene la administración hoy día, yo les pregunto y y me hago las reflexiones. Muchas veces estamos hablando de qué es lo urgente para nuestra comunidad, qué es lo prioritario, que si vamos a sacar de aca o si vamos a empezar realmente a resolver los problemas estructurales en la comunidad. Este es uno y lamentablemente este tipo de proyectos no solamente en este en esta comuna, sino en todo el país son una bomba de tiempo. Si se llegase a bajar esta licitación, que espero que no sea así, en tres meses más ya vamos a estar desfasados nuevamente con los valores y eso es una realidad. Yo no sé si es que cuando fuimos a discutir al Gore contábamos con el 30% del aumento de los costos del combustible y lo que eso significó permanentemente desde la fecha hasta la actualidad. Pero lo que hoy día estamos viendo es que tenemos la oportunidad como municipalidad de utilizar toda nuestra institucionalidad para salvar una obra que va a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas. Y si hay que morir con las botas puestas, yo creo que hay que hacerlo frente a eso, porque también se han hecho los análisis correspondientes. Yo creo que hemos sido bastante rigurosos en poder empujar esto, pero la realidad es lo que hemos estado viendo. Si no tenemos la posibilidad hoy día de poder asegurar que ese 90% de inversión, por no decir el en realidad 95, no, 90% de inversión que está haciendo el Gore, lo podemos sostener, yo no sé qué va a pasar. Yo no quiero volver a a ver que gran parte de las preguntas que acá se han planteado también tienen un origen y un un problema en su génesis, que algunas familias no hayan sido consideradas, no sé si responde a que el proyecto en algún momento no contempló lo que debería y que con eso se tuvo que avanzar y que después lo tuvimos que solucionar o vamos a estar adosando la responsabilidad transversal. Se inició una proyección que tal vez no cubría la totalidad con precios prepandemia. Se ejecutó y se adjudicó, digamos, se habilitó a que este proceso se pudiese llevar adelante con precios sin contemplar la pandemia 2021-2022. El resultado obras desiertas. Después tuvimos una resciliación que es reconsiderar los valores de mercado. Fuimos todos al Gore esperanzados, ya que en ese momento cuando se detiene hacer el estudio se congela, digamos, el valor de de los de los precios. Yo no sé si es que en el momento, no sé, porque también para que la gente lo comprenda, si en el 2024 se estableció reevaluar este proyecto, es con los valores 2024 cuando se se empieza a hacer el estudio, no 2025, no con la proyección. Y la realidad es que cada proyecto subdere, gobierno regional de inversión nacional estructural contempla a veces la variación como tope máximo de un 15% de los valores de mercado, no de un 30, no de un 64 en caso de los combustibles. Entonces, cuando

ustedes se preguntan, "Oye, ¿por qué subió tanto? ¿Por qué tiene los valores referenciales 2024 2025, no más, porque es donde se está ejecutando el estudio que se demora un año en terminar? Se avala esto, se pasa al Gore, vamos al Gore, nos habilitan esos recursos y estamos nuevamente con el con el temporizador en contra, estableciéndonos que un año calendario en donde nadie se esperaba lo que iba a ocurrir en marzo y esa es la realidad. Ya con la con la plata justa teníamos la posibilidad de poder completar. Y si es que uno hace un análisis de los distintos proyectos que son similares en mercado público, se puede encontrar que las grandes obras de alcantarillado están todas desiertas. Gran parte de las obras de alcantarillado en distintos puntos de nuestro país y de la región están desiertas. Obras de infraestructura están desiertas. Y a mí me sorprende hoy en día que eh bueno, en verdad no me sorprende, pero es también la realidad de lo que está pasando en el país. Yo hoy día nosotros tenemos la misma lección que tuvo este gobierno en un momento. O transmitimos los costos a las familias o asumimos los costos como institución y resolvemos realmente los problemas de la gente. Yo, en base a todos los antecedentes que se han expuesto, en base a lo que ayer se se mencionó en la reunión de comisión que se citó, que lamento que no se haya podido estar y que también lamento que no se hayan podido esbozar cada uno de esos argumentos y la presentación acá de lo que de lo que realmente se estuvo haciendo.

**CONCEJAL ARECO** : Es que a lo mejor Felipe podría exponer a lo mejor...

**CONCEJAL CASTILLO** : eh porque la comunidad tiene que tener esa tranquilidad. Yo sé que los vecinos y vecinas tienen esa urgencia. Opto por lo primero, alcalde. Un proyecto que es emblemático esta comuna y que tiene que salir. Y también hago alusión a un tema cuando nosotros estamos solicitando fondos al gobierno regional, y esto también lo expliqué hace muy poco, que habilitan y que hacen los estudios para elaborar las obras de alcantarillado, que hoy día le toca placilla, tal vez mañana Valle Hermoso. ¿Y quién sigue?, ¿No es los molles? No tenemos que empezar a agotar los recursos de eso y ejecutar de una vez las obras para que vayamos liberando los recursos que nos van a adjudicar porque sabemos cómo es el mecanismo regional para que podamos seguir avanzando en las obras estructurales. Todo esto está alineado, no podemos seguir dilatando los procesos. Una licitación abajo significa un mes, 2 meses, tres meses más. formalmente los tiempos de mercado de mercado público. Yo no sé con cuánta incertidumbre vamos a poder estar jugando, pero en esta ocasión yo de verdad lo digo con todos los argumentos, con toda la reconstrucción que personalmente pude hacer en torno a lo que se está exponiendo. También escucho las referencias técnicas que que se han dado, que me parecen argumentos sensatos, pero lo mismo que se menciona acá lo termina aclarando el memorando del 31 del 14 de agosto del 2026. Entonces, en base a esos antecedentes, yo tomo la decisión de aprobar esta modificación presupuestaria que, como aquí bien se explicó, saca recursos que no están ejecutados al cuarto trimestre del año y que no van a tener la posibilidad de ser ejecutados con la facilidad, que van a ser incorporados al saldo inicial de caja. No, acá mismo nos preguntamos por qué queda tanto saldo inicial de caja. Hoy día les vamos a dar un uso y un uso social. Eso quería mencionar alcalde

**ALCALDE** : concejal Díaz.

**CONCEJAL DIAZ**: alcalde, muy buenas tardes. Eh, buenas tardes. Nos encontramos en una situación eh en donde la legalidad eh ya sea del funcionamiento interno del Concejo Municipal, eh nos lleva lamentablemente a una limitación de tiempo que no es la deseada, porque por ley el Concejo Extraordinario dura una hora, prorrogable media hora, ¿cierto? Por eso uno lo que solicita es tener

capacidad de síntesis en respeto a los demás colegas que también queremos intervenir y que tenemos el derecho también de intervenir y además para que se cumpla con la tabla de tres puntos, ¿cierto?, que es presentada por usted ante este concejo. Cuatro puntos. Eh, por otro lado, hay que despejar ciertas cosas, alcalde. El artículo 23 del reglamento interno de funcionamiento de este Concejo Municipal, y lo voy a leer textual, el artículo 1, regula precisamente quién dirige la audiencia y quién tiene la capacidad de autorizar o no a un funcionario para que intervenga. Dice así: "Tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias, el público asistente como los funcionarios, por regla general, no podrán intervenir en los debates de los concejales, salvo que se trate de invitados especiales por temas específicos, en cuyo caso el presidente podrá cederle la palabra para exponer." Ya. Entonces, también vayamos despejando algunos puntos. Lo otro, ya se ha transformado una costumbre, eh, y creo que ahí todos merecemos autocrítica, porque yo también lo he hecho, pero creo que es momento ya de empezar a regular. Eh, cuando usted pide votación, uno no puede negarse a votar, no puede estar esperando qué es lo que vote el resto para uno después de eso tomar una decisión al respecto. Entonces, yo propongo también que a propósito que vamos a tener una comisión de régimen interno donde la próxima semana en donde vamos a modificar la ordenanza de derecho de aseo, también hagamos una modificación al reglamento y dejemos especificado la imposibilidad de negarse a una votación cuando usted lo está solicitando. ¿Cierto? que es la regla general. Eh bueno, dicho eso, agradeciendo que después de eh 50 minutos de Concejo Municipal tengo la posibilidad de hablar, decir que esto, esta situación a la que hemos llegado respecto a este proyecto emblemático no es la que nosotros quisiéramos y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo. una situación latosa de muchos años en donde han pasado distintos funcionarios municipales, ha pasado distintos gobiernos centrales de turno, pero creo que hoy día eh y fue finalmente para lo que nosotros estamos mandatados, porque nosotros somos representantes de la voluntad popular, nosotros estamos aquí porque los vecinos y vecinas nos eligieron para solucionar los problemas, no a toda costa, porque hay problemas que no tienen solución y hay problemas que rozan al borde de la ilegalidad, pero hoy día en este concejo municipal no estamos haciendo un análisis de licitaciones, no estamos haciendo un análisis de la trayectoria de este proyecto. Hoy día lo que se nos está pidiendo votar es una modificación presupuestaria y estamos hablando de miles de temas válidos, muy válidos, sí, no estoy diciendo que no sea válida la discusión, estoy diciendo que hoy día lo que se nos está diciendo es usted está de acuerdo o no con la modificación presupuestaria. El colega Enrique Areco creo que hizo una presentación muy rigurosa y específica y estoy de acuerdo con lo que dijo respecto a

**ALCALDE** : votemos rápido...concejal Diaz

**CONCEJAL DIAZ**: apruebo la media hora de prórroga alcalde

**ALCALDE** : concejal Areco.

**CONCEJAL ARECO** : Apruebo.

**ALCALDE** : concejala Cortez

**CONCEJALA CORTEZ** : Apruebo.

**ALCALDE** : concejala Osorio.

**CONCEJALA OSORIO** : Apruebo.

**ALCALDE** : concejal la palabra.

**ACUERDO N° 117, EL CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR MEDIA HORA EXTRA A LA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO**

**CONCEJAL DIAZ**: El presupuesto municipal es un estimativo. Es un estimativo hoy día dejarle claro a la comunidad que no se está dejando sin dineros a propósito de las señaléticas, porque señaléticas hacen falta en todas las calles de la comuna. Todos tenemos perfectamente claro qué es lo que falta, sobre todo en temas de tránsito en nuestra comuna. Y a nosotros nadie nos va a venir a convencer de lo que pasa porque nosotros estamos en contacto permanente con la gente. En todos lados tenemos necesidad de señalética. Lo que se está diciendo es se está sacando un remanente que no se ocupa desde septiembre hasta diciembre porque los proyectos de inversión no dieron, no se ejecutaron, simplemente se va a sacar eso con el compromiso de que para el próximo año nosotros lo vamos a reponer. Esta municipalidad también nosotros, alcalde, ingresamos en el año 2021. ¿Usted se acuerda de cuánto era el presupuesto en el año 2021 anual? 6,000 millones de pesos. en 6 años esta municipalidad ha aumentado casi el triple su presupuesto municipal y eso es una tremenda noticia para nosotros. Esa es una tremenda noticia para nosotros. Hoy día tenemos un presupuesto de 16,000 millones de pesos. Entonces, a propósito también de que se han dado ciertas situaciones bancarias, aquí los funcionarios de finanzas lo saben mejor que nosotros, existen remanentes también en distintos bancos, eh, por lo que la información que se nos ha entregado formalmente en distintas comisiones, ¿cierto? En una parte cerca de 1000 millones de pesos que aparecieron también. Ahora, a propósito de algunas acreencias bancarias que no se habían cobrado por parte de una unidad en específico, aparecieron 30 millones más. Plata municipal permanentemente está apareciendo en esta municipalidad. Entonces, eh siento también muchas veces que hay un discurso, hay un discurso que es poco realista y raya al borde también del populismo. ¿Y por qué digo esto? Yo no digo que en esta municipalidad esté todo bien, ni que la unidad encargada de este tipo de licitaciones, la Secpla, haga todo maravilloso, porque eso no es así. Yo he sido crítico, bastante crítico de lo que ha pasado en distintas situaciones en este Concejo Municipal a propósito del rol que está jugando eh esta unidad. Pero eso en ningún caso me va a quitar a mí la perspectiva de que hoy día hay vecinos y vecinas que no cuentan alcantarillado y que viven todos los días con olor a desecho. Entonces, eh yo creo que en algún momento uno tiene que hacer una reflexión, hacer un análisis crítico, pero también reflexivo de la realidad que están viviendo los vecinos y vecinas. Y en ese sentido también se hace un análisis, cierto, muy exhaustivo del proceso, los procesos licitatorios, pero no se menciona ni por si acaso en algunas exposiciones la realidad que estamos viviendo a nivel país, como si la lengua fuera una burbuja dentro del país. Curiosamente, yo creo que no somos una burbuja dentro del país. Hoy día la propia Cámara Chilena de la Construcción, liderada por gente incluso que es afín a este gobierno, hizo una manifestación en donde está cuestionando, cierto, la tremenda alza de los combustibles a propósito de la mala decisión de este gobierno con el bencinazo que subió casi un 30% de los materiales de construcción. Eso es lo que nos tiene hoy día aquí, teniendo que suplementar permanentemente recursos. El gobierno regional ya nos puso 1300 millones de pesos, no fue atractivo para las empresas. ¿Y qué queremos nosotros, vecinos y vecinas? A propósito que ustedes son de placilla y la chimba, ¿qué queremos nosotros que seguir insistiendo con un monto licitatorio que probablemente el día de mañana ustedes los deje con una empresa con la pega tirada? No, no podemos correr esos riesgos. Por eso estamos suplementando. Eso es tan simple como eso. Y efectivamente, como lo decía el

colega Camilo, que tiene mucha razón, incluso ni con la aprobación de estos 400 y tantos millones de pesos nosotros tenemos asegurado que esto se vaya a ejecutar. Así de triste es la realidad. Porque, ¿qué pasa? Y a propósito de la insistencia de este ministro Quiroz, la insistencia, van a seguir aumentando las bencinas. Ya lo anunció. 30 pesos el diésel, 40 pesos la bencina. ¿Qué significa eso en la práctica? Van a seguir subiendo los materiales de construcción. ¿Qué pasa si eso se ejecuta el próximo mes? El proceso licitatorio tiene un mes por lo menos que estar en el portal. Luego de eso vienen los procesos de adjudicación y el que se ejecute probablemente va a ser el próximo año. Nada nos asegura a nosotros incluso que con estos 400 millones de pesos ahora se vaya a ejecutar. Entonces, eh estamos contra el tiempo. Yo también quiero solicitar eh, una vez que se apruebe este punto, al igual como lo hizo el colega Enrique, de que se nos pueda también a nosotros asegurar que o hacer un un acuerdo de concejo, ¿cierto? Un honorable acuerdo de que nosotros vamos a suplementar, cierto, en el saldo inicial de caja el próximo año los recursos que hoy día estamos sacando acá. Alcalde, yo no me extiendo más a propósito de eh lo manifestado en mi exposición. Yo obviamente voy a aprobar este proyecto que va en beneficio de los vecinos de la chimba y placilla. Apruebo.

**ALCALDE** : concejala Cortéz su voto.

**CONCEJALA CORTEZ** : alcalde, eh solo decirles a los vecinos de Placilla- la chimba que, lo que estamos haciendo, es eh explicando que este tremendo proyecto puede quedar paralizado si las condiciones y las certezas no están aquí aclaradas. Las bases de la licitación es distintas al convenio mandato entre la municipalidad y el gobierno regional. Lo que la Fiscalía del Gobierno Regional dice es que eh si se extiende el valor lo puede poner el municipio, pero las bases no dicen eso y yo no creo que ningún vecino que está esperando este proyecto quiera quedar con las obras paralizadas porque de este proyecto no hay certeza.

**ALCALDE** : lo explico recién, concejala su voto, por favor, porque todos tenemos derecho a hablar. Y se nos va a pasar.

**CONCEJALA CORTEZ** : Pero alcalde, parece que a usted le molesta solamente cuando hablo yo y mi colega, porque cuando hablan sus asesores, perdón, los concejales digo, no tiene problemas

**ALCALDE** : es una falta de respeto lo que esta diciendo concejala..

**CONCEJALA CORTEZ** : la falta de respeto es suya hacia mi persona permanentemente es permanente, esto es permanente de que cada vez que yo hablo de todos mis

**ALCALDE** : creo que usted, es una falta de respeto con lo que está señalando, llevamos una hora de que ustedes han hablado, o sea todos los concejos lo mismo, yo por eso le estoy pidiendo su voto. Ya lo he dicho mil veces.

**CONCEJALA CORTEZ** : Parece que las condiciones no son para todos iguales.

**ALCALDE** : Han sido por eso han sido más privilegiadas para usted, su voto.

**CONCEJAL DIAZ**: Usted tuvo asesores tr años que parece que no dieron el ancho. Alcalde,

**CONCEJALA CORTEZ** : no. Yo creo que si dieron el ancho y se dieron cuenta de cómo funcionaba Yo creo que los que estaban se dieron cuenta de cómo funciona..por eso de que estamos hablando...

**ALCALDE** : Me puede dar su voto, por favor.

**CONCEJALA CORTEZ** : Sí. Y como yo no quiero que los vecinos queden con las obras paralizadas porque le digo a todos esos vecinos que aquí las bases dicen algo muy distinto, vecinos. Las bases dicen que los recursos deben ser del gobierno regional y cuando hay una licitación eso no se puede cambiar después.

**ALCALDE** : concejala su voto por favor

**CONCEJALA CORTEZ** : El riesgo es que ustedes después tengan sus calles rajadas para las obras de alcantarillado y quede todo detenido.

**ALCALDE** : concejala puede dar su voto por favor...

**CONCEJALA CORTEZ** : Por eso yo me voy a abstener.

**ALCALDE** : Muchas gracias, concejala. Bueno, eh yo me da rabia y me da mucha molestia en reiteradas ocasiones en este concejo, también lo tiene que saber la comunidad, pasa lo mismo y y reiteran, no nos invitan a una reunión antes de, de de exponer los temas, que no me invitan, que aquí que allá. Ayer eh la comunidad gente placilla la chimba llamamos para discutir este tema donde estuvimos más de dos horas acá discutiendo, viendo detalle por detalle, justamente no no llegaron las concejalas y hoy día justamente

**CONCEJALA OSORIO** : yo mandé mi excusa.

**ALCALDE** : Sí, usted lo mandó. Sí, es verdad. En

honor, a la verdad...

**CONCEJALA CORTEZ** : yo no estoy disponible para reuniones a puerta cerrada...

**ALCALDE** : concejala, por favor. Yo yo, la concejala Osorio claramente mandó su excusa Sí, es verdad. Por correo, la concejala Cortez no lo mandó. Eh, hoy día, hoy día, hoy día usted quiso hablar todo lo posible, yo la dejé hablar y siempre me interrumpe en creo que cuando se habla de respeto hacia la mujer, también los varones merecemos respeto. Esto tiene que ser mutuo. Cuando se habla de faltar el respeto hacia una persona, eh, no lo digamos y después le falta el respeto a las personas ahora porque no piensan como ellas, como no votan como la, como la concejala, ahora son asesores los concejales, o sea, es una falta de respeto tremenda en reiteradas ocasiones, o sea, ya basta. Si se llama, si la piden a la comunidad que realicemos una reunión para discutirlo donde estuvimos incluso sin almuerzo acá esperando para que pudiéramos realizar la reunión rápido. Estuvimos 2 horas discutiendo. Se se explicó todo, hoy día, todas las dudas que usted está comentando se explicaron ayer cómo eh eh cómo se iban a financiar el gobierno regional, cuál fue el documento que mandó el gobierno regional para poder realizar eso y no vino. Hoy día viene y quiere tomarse todo el todo el concejo y los concejales no pidieron la palabra, hablaron y usted dice, "Pucha, es algo en contra mía, cómo va a ser en contra suya se ocupó casi todo, casi toda la hora. ¿Cómo va a ser en contra suya?" y he sido siempre muy respetuoso en esta mesa con con ustedes como mujeres. Hoy día estamos viendo un tema tal cual lo plantean. Va a subir hoy día la harina, ¿va va a subir la bencina? Estuvimos en una reunión hace poco también con unos diputados acá y con todos los dulceros que están bastante preocupados, incluso los fabricantes, cómo va a subir el alza de la

harina, cómo van a subir los pasteles que son justamente el patrimonio de nuestra comuna de La Ligua, que quizás a cuánto lo van a tener que comprar para poder comerse un pastel de La Ligua, cómo voy ir bajando nuestra merma y cómo va ir bajando también el presupuesto de de cada una de esas familias que hoy día lo están pasando mal y así podríamos hablar de muchas cosas, los agricultores, los floricultores y todo lo que le está afectando justamente esta alza. Si hoy día seguimos justamente en esto, va a pasar, va a seguir pasando esto y la gente hoy día no necesita seguir eh en su casa comiendo o o tomando onces con los recrementos. No me voy a alargar más, solamente yo voto a favor porque creo que hoy día es una necesidad y la gente de Placilla, la chimba lo necesita más allá de de las personas que quieran opinar distinto. Yo voto a favor.

**ACUERDO N° 118 EL CONCEJO APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 13, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CONCEJAL DIAZ, APRUEBA**

**CONCEJAL CASTILLO, APRUEBA**

**CONCELA ARECO, APRUEBA**

**CONCEJALA CORTEZ, SE ABSTIENE**

**CONCEJALA OSORIO, SE ABSTIENE**

**ALCALDE, APRUEBA**

**PUNTO N° 3 PROYECTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE APORTE MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMINETO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION RED DE ALCANATRILLADO DEL SECTOR PLACILLA/LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA", CODIGO BIP 40011611-0. Expone: Felipe Vergara Lucero**

**ALCALDE** : Pasamos al otro punto, concejales, por honor al tiempo, proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre aporte municipal para complementar el financiamiento del proyecto denominado construcción red de Alcantarillado del sector placilla la chimba, comuna de la Ligua, código BIP 40011611-0. expone Felipe Vergara y Ernesto Olivares. Sí, pasamos a votación bien breve para que esto pueda ser.

**FELIPE VERGARA SECPLA** : Pasamos la presentación de manera breve.

**ALCALDE** : Bien breve porque si no nos va a alcanzar el tiempo y nos quedan dos puntos.

**FELIPE VERGARA, SECPLA** : Bien, muy buenas buenas tardes, concejales, concejalas, administrador, alcalde, a todos los presentes. De manera muy breve vamos a hacer una exposición eh la que pasamos el día de ayer para que eh esté en conocimiento de todo el concejo municipal y además de la gente que está mirando por las redes sociales. Bueno, el historial de la licitación de manera muy breve, todos sabemos que parte del año 2020 cuando se inicia el diseño, la licitación del diseño de este proyecto en el mes de octubre del 2020 se ingresa Mideso en febrero del 2022 porque hubo que diseñar todo esto, hubo que hacer un trabajo bien relevante de ingeniería. Posteriormente a eso, en 11 de julio del 2023 ya se obtiene el RS de la etapa ejecución. Y piensen ustedes que del 2020 ya habían pasado 3 años en donde ya se había presupuestado esta obra, por

lo tanto, ya habían pasado 3 años desde que se le asignaron números. Entonces va pasando el tiempo. El 17 de enero del 24 nos llegó el convenio. Se licita esto en primera instancia con los 3000 millones y fracción el 24 de mayo del 24, el 23 de mayo del año 24 quedando de cierto. Posteriormente se publica una licitación privada en septiembre del 24 donde también queda desierta. Después, luego de eso vamos a la reevaluación de este proyecto que significa que pasamos de nuevo por el Ministerio de Desarrollo Social para pedirle más recursos al gobierno regional porque claramente los montos estaban bajos y no hubo no hubo oferta. El 30 de abril del 2025 ingresamos a la reevaluación y obtenemos el RS de esa de esa etapa el 30 de junio del 2025. O sea, eso lo tratamos de hacerlo de hacerlo lo más rápido posible, eh, demorándonos prácticamente dos meses. Luego el convenio de mandato de junio llegó en noviembre, julio, agoto, septiembre, octubre, 5 meses para que no llegaran al convenio. Entonces ahí están también los tiempos asociados del gobierno regional que no son a veces lo lo rápido que nosotros quisiéramos. O sea, imagínense casi 6 meses que que llegara el convenio. Después nosotros elaboramos las bases que son visadas por el gobierno regional. Las bases que nosotros elaboramos las visa el gobierno regional el 13 de diciembre del 25 y nosotros hacemos la licitación pública con el monto actual el 9 de enero del año 2026. La dejamos publicada inclusive 70 días, alcalde, para poder tener más ofertas y así todo tuvimos que declararla desierta. Y finalmente hicimos una licitación privada donde invitamos a cinco empresas de primera categoría porque entendemos que este es un proyecto relevante y que como dijo el gobernador las empresas que lleguen tienen que tener músculo porque estas obras son de un costo alto y que la empresa tiene que tener recursos para poder trabajar al menos 6 meses, pagarle a los a los maestros, instalar las obras, comprar los materiales.

**CONCEJALA CORTEZ** : Puedo preguntarle algo al director de ese proceso.

**FELIPE VERGARA, SECPLA** : Por lo que por lo que como me quedó me quedó grabada esa frase, alcalde, cuando el gobernador dice las empresas que que lleguen ojalá que tengan músculo y eso pasó, hoy día puras ofertas de primera categoría.

**ALCALDE** : disculpe por por honor al tiempo, por favor, para que pasemos a la votación. Si no no va a alcanzar el tiempo.

**FELIPE VERGARA, SECPLA** : Vamos a pasar ahí. Bueno, vemos un incremento de un 9,4. Pasamos a la siguiente imagen. Vemos el incremento eh que el costo total del aporte con el aporte solicitado es de 5,114 millones y la diferencia entre la oferta y el presupuesto referencial, porque era un puesto un presupuesto referencial, por lo que estaba sujeto a aprobación por parte del gobierno regional que nos aprueba finalmente para poder eh asignar estos recursos, son 429 millones y fracción. Aquí hay esta tabla lo dice todo. Eh, como usted bien decía, concejal, las variaciones han sido eh exponenciales en el tiempo. Eh, el ya solamente el IPC interanual de un año al otro subió un 4%.

**ALCALDE** : Secpla, vamos a la votación, por favor, que se está alargando mucho y y se nos va a acabar el tiempo. Nos queda un punto.

**FELIPE VERGARA, SECPLA** : ya, entonces Alcalde, Vamos a tomar el acuerdo. Tú tienes el acuerdo. El acuerdo del del honorable Concejo Municipal es aprobar y comprometer el aporte municipal de 429,910,603 pesos, destinado al financiamiento complementario del proyecto construcción red de alcantarillado del sector placilla la chimba, comuna de la Ligua, código BIP

número 40011611-0. Este aporte municipal tendrá por objeto financiar la diferencia existente entre el presupuesto referencial del ítem obras civiles y la oferta económica recibida en el procedimiento de licitación privada, permitiendo continuar con el proceso de adjudicación y la posterior ejecución de las obras. Se autoriza además la remisión del presente acuerdo y del respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria al gobierno regional de Valparaíso para la incorporación del aporte municipal en la ficha IDI y autorizar al señor alcalde para la suscripción de la modificación del convenio mandato del proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J de la Ley 18695.

**ALCALDE** : Pasamos entonces a la votación. Concejal Castillo, su voto.

**CONCEJAL CASTILLO** : Eh, bien, bien, alcalde. Acá estamos aprobando, bueno, lo que aprobamos anteriormente fue una modificación presupuestaria, habilitación de recursos internos para complementar una obra. Hoy día estamos básicamente suscribiendo la voluntad para poder avanzar en un proyecto. Eso es más que nada lo que estamos planteando acá sobre la mesa. Yo creo que la política pierde sentido cuando los argumentos carecen de racionalidad y por sobre todo cuando efectivamente el bien común no se prioriza por sobre los intereses o las ambiciones personales. Acá estamos para resolver los problemas comunitarios y ese es el compromiso y el principal mandato de esta comuna. Y yo lo digo acá de frente, no tengo necesidad de crear perfiles falsos, no tengo necesidad de comenzar a a tergiversar cosas, no, simplemente el accionar, yo creo que tiene que ser siempre congruente. Lo que uno dice lo sostiene con lo que, o sea, lo que uno piensa lo sostiene con lo que dice y con lo que hace. Hoy en día estamos acá haciendo todos los esfuerzos porque literalmente la municipalidad tenga la voluntad, después todas las cartas quedan en ustedes para que vayan a que cada uno de los procesos se hagan conforme a la normativa. Apruebo. Alcalde

**ALCALDE** : concejal Diaz su voto.

**CONCEJAL DIAZ**: alcalde, en vista de lo discutido anteriormente y a propósito de la presentación realizada por funcionarios de Secpla, yo voy a aprobar el proyecto de acuerdo sobre el pronunciamiento de aporte municipal complementario al proyecto denominado construcción de red de alcantarillado placilla la chimba, comuna de la Ligua. Apruebo.

**ALCALDE** : concejal Areco

**CONCEJAL ARECO** : Gracias, alcalde. Bueno, yo eh según lo mencionado anteriormente, la modificación presupuestaria, eh aquí no estamos solamente aprobando un documento o solamente una cifra, estamos aprobando eh tomando una decisión histórica, yo creo, para nuestros vecinos eh y cientos de familia que han esperado durante bastantes años una solución tan importante, algo sanitario, algo que va más allá de todo lo que podamos tener aquí en esta discutir en esta mesa. Eh, aquí estamos hablando de salud, estamos hablando de dignidad, estamos hablando de justicia social, estamos hablando de niños, adultos mayores y familias completas que tienen exactamente el mismo derecho que cualquier otra persona de nuestra comuna a vivir en condiciones sanitarias dignas. Eh, durante demasiado tiempo los vecinos de Placilla y la chimba han tenido que esperar, organizarse, asistir a reuniones, presentar documentos, escuchar promesas y golpear diferentes puertas, y pese a todas las dificultades, nunca han dejado de luchar. Eh, por eso quiero decirles que nuestros a nuestros vecinos que esta aprobación no es un regalo de ninguna autoridad, eh, no es un favor del alcalde, ni un favor de los concejales ni del Estado. Es un derecho que ustedes han ganado

con años de esfuerzo, perseverancia y unidad. Algunos podrían decir que es mucho dinero. Yo digo que costoso sería perder esta oportunidad, costoso sería seguir postergando estas obras, costoso sería permitir que continúen aumentando los precios de los materiales, costoso sería arriesgarnos a que una nueva licitación quede desierta y mucho más costoso e injusto sería condenar esta familia a seguir esperando durante años una solución que que estamos tramitando. Los recursos municipales deben estar donde las necesidades de la gente porque el presupuesto municipal no pertenece a las autoridades, pertenece a la comunidad. Y cuando existe un proyecto de esta magnitud y de tan alta envergadura y connotación social, capaz de cambiar de la vida de cientos de familias, 340 familias, si no me equivoco, eh tenemos que el deber moral de actuar como decisión como autoridades. Por eso hoy tenemos la posibilidad de transformar una espera histórica en una obra concreta. No me quiero extender más, alcalde, porque en honor al tiempo para que nuestras colegas también puedan manifestar su su votación. Yo obviamente voy a aprobar eh la contratación del para llevar a cabo este proyecto tan importante y tan helado por nuestros vecinos. Eh, apruebo. Alcalde

**ALCALDE** : concejala Cortéz.

**CONCEJALA CORTEZ** : Eh, alcalde, bueno, yo solamente me quiero regir al principio de la estricta sujeción de las bases, que es lo que he manifestado acá. No tuve posibilidad de consultárselo al director. Esta es una discusión de un proyecto tan grande y que lamentablemente se tiene que dar de esta manera, de manera acelerada, sin que se resuelvan las consultas. Me dirán que la reunión era para eso. Yo creo que las reuniones se tienen que hacer de cara a la ciudadanía. Los vecinos tienen que escuchar las explicaciones, tienen que escuchar las consultas y y un proyecto tan importante no tendría por qué hacerse en una reunión privada. Eh, siempre voy a estar disponible para todo lo que sea con transparencia para la comunidad. Eh, me preocupa eso, director, que hoy día eh podamos eh se puedan incorporar recursos municipales a unas bases que dicen que los recursos si son eh mayores tienen que ser del gobierno regional. Eh, la fiscalía señala que si esto eh la Fiscalía del Gobierno Regional señala que de acuerdo al convenio eh si esto excede el municipio se tiene que hacer cargo, pero yo creo que la licitación eh las bases de la licitación, como tienen otra información, eh nosotros con la concejala Ligia Osorio eh requerimos al gobierno regional un pronunciamiento sobre eso, eh porque precisamente quiero tener la certeza absoluta a los vecinos de placilla decirles que he estado en todo el proceso.

**ALCALDE** : concejala

**CONCEJALA CORTEZ** : muy breve alcalde

**ALCALDE** : Tenemos que alcanzar a tocar otro punto

**CONCEJALA CORTEZ** : a los vecinos de Placilla decirle que estoy, he estado apoyando durante todo este tiempo en la entrega de los recursos. Ya pusimos casi 400 millones de pesos. Fuimos al gobierno regional a pedir 1500.

**ALCALDE** : Es que recién hablamos lo mismo, por eso le digo para que vamos ... mira, se nos va a acabar el tiempo. Concejala, por favor. El punto

**CONCEJALA CORTEZ** : el fundamento, el fundamento, eh el fundamento de mi votación, yo me abstengo porque, insisto, por el principio de la estricta sujeción de las bases y la igualdad de los oferentes.

**ALCALDE** : Nos queda super claro. Muchas gracias, concejala Osorio.

**CONCEJALA OSORIO** : Eh, como eh presidente, como están conectados, digamos, los dos puntos, voy a mantener mi voto de la abstención.

**ALCALDE** : Bueno, yo no me quiero alargar para ver si alcanzamos el otro punto. Yo voto a favor

**ACUERDO N° 119, EL CONCEJO APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE APORTE MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA/LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA" CODIGO BIP 40011611-0, DE LA SIGUIENTE MANERA.**
**CONCEJALA OSORIO: SE ABSTIENE**
**CONCEJALA CORTEZ: SE ABSTIENE**
**CONCEJAL ARECO: APRUEBA**
**CONCEJAL CASTILLO: APRUEBA**
**CONCEJAL DIAZ: APRUEBA**
**ALCALDE: APRUEBA**

**PUNTO N° 4: PROYECTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE COMPROMISO MUNICIPAL PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL, COMUNA DE LA LIGUA", CODIGO BIP 40082549. Expone: Ernesto Olivares Olivares**

**ALCALDE** : rápidamente el punto número cuatro, proyecto de acuerdo pronunciamiento sobre compromiso municipal para eh solventar los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada adquisición de motonivelora municipal común La Ligua código BIP número 4008259. Expone Ernesto Olivares.

**ERNESTO OLIVARES, SECPLA** : Eh, alcalde, concejalas, concejales y los presentes, buenas tardes. Eh, bueno, nosotros nos encontramos en estos momentos desarrollando un proyecto de una adquisición de una moto niveladora, el cual corresponde a fondos del gobierno regional y dentro del instructivo nos pide que eh exista un acuerdo de concejo por mantención y eh el proyecto está listo, nos falta solo este acuerdo para poder subir y que los financian que lo financien lo antes posible. Así que voy a proceder, disculpa, alcalde, voy a proceder a leer el texto de acuerdo que nos pide el instructivo. El honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta del señor alcalde y acuerda autorizar y comprometer los recursos municipales necesarios para solventar costos de operación y mantención adquisición moto niveladora municipal comuna de la Ligua, código BIP 40082549.

**ALCALDE** : Votación, concejala Osorio.

**CONCEJALA OSORIO** : Eh eh apruebo, presidente, pero me van a quedar algunas dudas con respecto eh porque no aquí no hay costo. ¿Cuál va a ser el costo de mantención y del operador? Eh,

¿qué va a pasar con la en la maquinaria que está ahora en estos momentos? ¿Se va a dar de baja? Son esas dudas que después.

**ALCALDE** : no se va a dar de baja , Yo les puedo explicar de ahí, concejal. Bueno, no se va a dar de baja. Eh, justamente lo que nos pidió el gobierno regional cuando en la reunión que postuláramos a raíz del del de las problemáticas que había hoy hoy día que postuláramos a la maquinaria.

**CONCEJALA OSORIO** : Estoy totalmente de acuerdo y apruebo yo este proyecto de acuerdo. Lo que sí que eh me surge la duda, ¿cuál va a ser el costo de mantención, porque aquí hay que contratar un operario Ya. Eh, por eso aquí están diciendo, nosotros nos estamos comprometiendo a dicho eh mantención y operación de de esta maquinaria.

**ALCALDE** : Muchas gracias, concejala. Concejala Cortéz

**CONCEJALA CORTEZ** : Eh, sobre esta iniciativa, esta son maquinarias que se van a comprar con recursos del gobierno regional y lo que se nos solicita es que nos hagamos cargo de la mantención y de quiénes van a operar. Así que en ese sentido no tengo ninguna objeción ni reparo de la documentación entregada que fue revisada, así que apruebo con gusto.

**ALCALDE** : Muchas gracias, concejala. Concejal Areco.

**CONCEJAL ARECO** : Apruebo. Alcalde

**ALCALDE** : concejal Castillo.

**CONCEJAL CASTILLO** : Estoy claro de la necesidad que adquirir nuevos equipamientos y esta vez se postula a fondo externo, así que apruebo la iniciativa.

**ALCALDE** : concejal Díaz.

**CONCEJAL DIAZ**: alcalde, apruebo el proyecto de acuerdo para comprometer los recursos de esta nueva adquisición de moto niveladora tan necesaria para el arreglo de distintos caminos y obras en nuestra comuna. Apruebo.

**ALCALDE** : Bueno, yo apruebo. Yo sé que es muy necesario. Hoy día vimos que tuvimos que incluso arrendar maquinarias para poder llegar a cada rincón de la comuna, una comuna muy extensa y como mucha necesidad especialmente la mejora camino después de las lluvias. Así que es necesario, tenemos que hacer todos los esfuerzos porque la comunidad lo pide y acá los que manda son la comunidad. Así que yo apruebo con mucho gusto, siendo las 13:59 minutos, damos cerrados este concejo municipal extraordinario. Muchas gracias.

**ACUERDO CONCEJO N° 120 EL CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE COMPROMISO MUNICIPAL PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA", CODIGO BIP N° 40082549.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA**
**Secretaria Municipal (s)**